

ACTA N° 003/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne en tercera sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.-- Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y diez minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal Mara Ivis Frontini.-- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 002/2023 – Sesión Ordinaria, celebrada el día catorce del mes de marzo para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.- Resultando Aprobadas por unanimidad, el Acta N° 002/2023.-----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 039 /2023 – Comunidad de San Patricio - Solicita exención de tasa retributiva a la propiedad inmueble.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 040/2023 – Comisión de Fiestas Cívicas y Populares - solicita instituir el 15 de marzo como día de la masacre de Oberá.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-EXPTE N° 041/2022 – Mario H. Iraola, como adquirente, solicita fraccionamiento de inmueble por vía de excepción.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-EXPTE N° 042/2023 – Sr. Parra Daniel - Solicita reductor de velocidad sobre calle Alecrín, entre Apóstoles Sur y Maipú.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 043/2023 – Vecinos de "Barrio Norte"- Solicitan reductor de velocidad en calle Mar del Plata casi Pepiry Guazú.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 049/2023 – Vecinos del Barrio Pueblo Salto - Solicitan construcción de plaza saludable.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 036/2023 – Defensoría del Pueblo - Proyecto de Ordenanza - Restitución del servicio gratuito del transporte público de pasajeros para días de elecciones.- Pasa a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.--- EXPTE N° 037/2023 – Defensoría del Pueblo - Proyecto de Ordenanza - Plazos de Concesión del Transporte Público de Pasajeros y limitaciones a potenciales prórrogas.- Pasa a la Comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-EXPTE N° 038/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de Eximición de la tasa retributiva a la propiedad inmueble en favor de la CELO.- Pasa a la Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 044/2023 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación- Se haga efectiva la ejecución de "Campaña Responsable".- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 045/2023 – Bloques Todos por Nuestra Ciudad.- Proyecto de Comunicación: Obras de asfalto en calle Tinogasta.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 046 /2023 –Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Comunicación-Construcción de reductor de velocidad en calle Mitre intersección con calle Santiago del Estero.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 047 /2023 – Bloques Todos por Nuestra Ciudad.- Proyecto de Comunicación: Construcción de reductor de velocidad en calle Gunther.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 048/2023 – Bloques Todos por Nuestra Ciudad. Proyecto de Comunicación: Realización de Obras de Empedrado en calle Alemania.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.- -----

EXPTE N° 428/2018 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Proyecto de Ordenanza: derogando Ordenanza N° 1922.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, la Ordenanza N°1922 establece en su artículo 1° la cesión en comodato, por el lapso de 20 años, del inmueble municipal de "uso institucional", identificado según Catastro como Municipio 55 - Sección 05 - Manzana 209 - Parcela 02, destinado exclusivamente para la construcción de la sede permanente de la “Feria Franca de la ciudad de Oberá”; QUE del artículo 2° de dicha Ordenanza, surgen las condiciones y los plazos a tener presentes, para mantener la vigencia del Contrato, los cuales no han sido respetados; QUE hasta la fecha, la comodataria, "Asociación de Ferias Francas de la ciudad de Oberá", no ha cumplido con el objeto para el cual estaba destinado el inmueble; QUE ante dicho incumplimiento y en uso de las facultades que concede el Art 1539 del Código Civil y Comercial, y lo establecido expresamente en el artículo 2° de la referida Ordenanza, el Ejecutivo Municipal notificó a la comodataria, la rescisión unilateral del mencionado contrato de comodato; QUE en fecha 30 de octubre de 2.018 se labra Acta de Notarial de Constatación N° 153, verificándose el "estado de abandono del mencionado inmueble", acompañando con la misma seis (6) fotografías, ante la Notaria autorizante Noelia Carolina WUICHIK, titular del Registro Notarial N° 155, con asiento en esta ciudad; QUE conforme lo precedentemente expuesto, elementos justificatorios mencionados y la obligación del órgano ejecutivo y de éste Cuerpo de proteger el patrimonio municipal, resulta procedente la derogación de la Ordenanza n° 1922/2009 y la rescisión del Contrato de Comodato suscripto como consecuencia de dicha ordenanza, lo cual hace retornar al patrimonio municipal el inmueble cedido en comodato. En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: DERÓGUESE en todas sus partes, la Ordenanza N° 1922/2009, de fecha 03 de Diciembre de 2.009.- ARTÍCULO 2: DECLÁRESE sin efecto la cesión del inmueble de referencia, en los términos de lo establecido en el artículo 2° de la ordenanza N° 1922/2009, retro trayéndose en consecuencia a su estado anterior, el mencionado inmueble.- ARTÍCULO 3: De forma.–Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES PODERES Y LEGISLACIÓN: Firman los concejales: Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Ivis Frontini.—*Presidencia:* somete a votación de los señores concejales al dictamen de comisión. Resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 263/2020 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Resolución: Reconociendo al DJ y Productor Obereño Alberto Mony Ruiz Díaz.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en reunido en Comisión, estima que, Visto el presente expediente y Considerando: QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta proyecto de Resolución: Reconociendo al DJ y Productor Obereño Alberto "Mony" Ruiz Díaz, en el marco de las celebraciones de cada 9 de marzo, para reconocer a todos los DJ (Disc Jockey) del mundo; QUE, "Mony" Ruiz Díaz, en el año 1980 comienza sus pasos que posteriormente lo conducirían a su carrera actual de “DJ”. Con tan solo 13 años presentaba una pasión por la música, por lo que cada vez que podía con sus pequeños ahorros se compraba un nuevo “disco”. A finales de ese año conoció a Andrés Suarez quien en aquel momento tenía la discoteca conocida como “Energy Disco”, de quien aprendió las técnicas utilizadas por los Disc Jockey, así, casi sin darse cuenta comenzó su carrera, participando en las primeras fiestas. En los años de sus estudios secundarios, aparte de Energy Disco, también realizaba fiestas en las casas de amigos (para eso llevaba discos y el “combinado estereofónico” de sus padres), posteriormente fue parte, junto con un grupo de amigos, de “Life Discoteque”, una de las más reconocidas y recordadas de la década de los 80', donde se desarrolló

aproximadamente 9 años; QUE, en 1984 “Mony” trabajó en su primer boliche como DJ, el mismo se denominaba “Savages Discoteque”. Además, pasaba música en las elecciones de reinas, picnics de estudiantes y distintos eventos sociales y juveniles. QUE, luego en 1987 descubre otra gran pasión, que fue la radio. Primero recibe una propuesta junto a Claudio Bustos en LT17, FM Radio Provincia donde realizaron un programa llamado “Ondas en la Noche”, posteriormente lo invitaron a formar parte de la primera FM de Oberá, llamada Coincidencia, en 1988 en FM Centro y, en 1989 FM Integración, en el programa llamado “Aquí está la Movida” que significó un nuevo comienzo en su carrera y le permitió abrir numerosas puertas en boliches del interior de la provincia. QUE, posteriormente, en 1990 se sumaría la movida posadeña: FM Special y la Batalla de los DJs en diferentes boliches de toda la provincia e inclusive a nivel internacional sumando a Paraguay y Brasil; QUE, con el pasar de los años para poder seguir activo en el rubro, debió adaptarse a los cambios del momento, terminando los años 90' con la aparición de la “movida tropical” y luego en el año 2000 el gran desafío de la movida cargada de tecnología, la cual aportaba gran cantidad de herramientas y que las adoptó favorablemente para perdurar hasta el día de hoy. Con el paso de los años, siempre siguió presente en cumpleaños, fiestas familiares, y todo tipo de eventos, convirtiéndose en uno de los Dj más destacados de ésta ciudad y con gran trayectoria local, nacional e internacional; por todo ello que debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: RECONOCER la extensa trayectoria profesional del obereño ALBERTO "MONY" RUIZ DIAZ como pionero en el ámbito musical, transmitiendo y difundiendo las melodías, armonías y ritmos del arte de las musas.- ARTÍCULO 2º: De forma.—Concejo Deliberante en Comisión, firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.—Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---

EXPTE N° 025/2022 –Sra. Krombauer Glaci María-Solicita la eximición del pago de multa por irregularidades en construcción en su inmueble.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE estima que, Visto el presente expediente y Considerando: QUE, Sra. Kronbauer Glaci María, solicita que se la exima del pago de multa por irregularidades en construcción en su inmueble. QUE, desde el área de obras privadas informan que la multa impuesta se debe al no cumplimiento del retiro de línea municipal (zona R3 3.00), como así también a la falta de iluminación y ventilación del local/dormitorio. QUE, el inmueble en cuestión fue adquirido, con una vivienda de madera (construcción en la parte posterior del terreno), asentado en el plano de relevamiento presentado en el Departamento Ejecutivo según Legajo N° 349122 Expte. 365/22 permiso N° 349 de fecha 15/12/2022, y que la misma está como se adquirió, la única mejora que se le hizo fue agregarle la galería y reparación de partes deterioradas. QUE, posteriormente, la requirente, por medio de I.Pro.D.Ha. (Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional), gracias al Plan "Mejor Vivir" construyó (Cocina, Baño y Dormitorio), lo que se realizó según los lineamientos de esta Institución y el profesional que lo ejecutó, entregándole un plano precario, el que desde la municipalidad le explicaron no servía como tal. QUE, teniendo en cuenta la falencia del profesional actuante de realizar los trámites pertinentes para la autorización de plano, obra, etc. es que se contempla la situación particular de la Sra. Kronbauer Glaci María, respecto a la multa impuesta, por lo que debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: EXIMIR del pago de la multa del 100% impuesta en concepto de incumplimiento del “retiro de línea municipal (zona R3 3.00), como así también de la falta de iluminación y ventilación del local/dormitorio” sobre el inmueble correspondiente a la Partida Municipal N° 19164, propiedad de la Sra. Kronbauer Glaci María.- ARTICULO 2º: De forma: Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”.- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---

EXPTE N° 277/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del

inmueble propiedad de la sra. Waller Nélida.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al expediente y a Considerado, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva pedido de la sra. Waller Nélida de fraccionamiento de un inmueble, y lo realiza como administradora judicial de la sucesión de quien fuera el propietario del inmueble en cuestión, Sr. Waller Eugenio, QUE el inmueble se encuentra en la zona determinada como “Zona Distrito Recreacional Turístico Densidad Media”, zona que cuenta con medidas mínimas de 15 metros de frente y 800 m², estando a menos de 100 metros de la “Zona Distrito Recreacional Turístico Densidad Alta” cuyas medidas mínimas son de 12,50 de frente y 400m², por lo que se solicita realizar 4 lotes que no llegarían a la medida mínima de frente ya que la propuesta es que el frente mínimo sea de 13,56, no obstante, todos los lotes cumplen la superficie mínima exigida para la zona. QUE, cabe destacar que la zona se encuentra actualmente desarrollándose con una orientación urbanística, apreciándose un incremento considerable de viviendas familiares debido a que cuenta con servicio de agua potable, de energía eléctrica y alumbrado público y recolección de residuos; la cooperativa CELO tiene determinada la zona como residencial, prestando también los servicios de telefonía e internet. QUE, asimismo en el lugar ya se han realizado varias excepciones a las medidas mínimas requeridas. Por lo que debe dictarse RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE a la Sra. Waller Nélida, como administradora de la Sucesión de quien en vida fuera Waller Eugenio, a realizar el fraccionamiento del inmueble identificado según Catastro Municipal como Departamento 13, Municipio 55, sección 011-Manzana 0000-Parcela 019j-Partida Municipal – 101223 - y según título Colonia Yermal Viejo - Sección I. Lote Agrícola 13-Lote Solar 13-I, conforme al croquis que como anexo forma parte de la presente. - ARTÍCULO 2º: De forma. – Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossbeg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 026/2023 – Clínica Veterinaria "MundoZoo" Solicita estacionamiento reservado frente a su clínica.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, Florencia Román Médica Veterinaria, solicita un espacio reservado frente a la Clínica Veterinaria "MundoZoo" de la Ciudad de Oberá, con dirección en Calle Tucumán 856, QUE, profesional que presta servicios médicos a mascotas, expresa la necesidad de contar con espacio de ascenso y descenso rápido que facilite el acceso para clientes con sus mascotas para poder ser atendidos, muy importante en casos de urgencias, cirugías, etc. Por lo que debe dictarse ORDENANZA, de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: DISPÓNGASE un espacio de 5 (cinco) metros reservados para ascenso y descenso rápido sobre el veril izquierdo según sentido de circulación de la Tucumán 856, frente a la Clínica Veterinaria “MundoZoo”. – ARTÍCULO 2º: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza. ARTÍCULO 3º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.---Firman los Concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

HOMENAJES: *Presidencia:* “La Escuela Especial para Jóvenes y Adultos N° 53, es una Institución con catorce años, creado por Resolución 904/08 con la iniciativa de la Profesora Sra. Elsa Ana Powch, y desde sus comienzos a la actualidad su Dirección se encuentra a cargo de la Profesora Susana Uzulak, queremos aprovechar en este momento de homenajes el proyecto que presentó el Bloque Renovadores para Adelante, este reconocimiento de 15 años a la Escuela para Adultos N° 53, por los

quince años de constante crecimiento, aprovechamos que está presente Susana Usulak y hacerle entrega de este reconocimiento”.- Así se hace.—*Señora Susana Uzulak*: “Orgullosa, primero de ser docente, de ser hija de Oberá, quince años en la escuela de adultos, nosotros los llamamos EPJA, Escuela para Jóvenes y Adultos, empezamos a caminar en San Miguel, allá por el año 2008 y empezamos a ver que había gente sin estudiar, sin terminar sus estudios, sobre todo la primaria, nuestra EPJA es primaria donde están los ciclos y donde están los talleres de oficio de la cual han salido muchos profesionales, porque de nuestra primaria han salido, igualmente están los talleres de oficio, han salido electricistas, que están trabajando en la ciudad de Oberá, o sea hacemos un pequeño aporte, aporte a nuestra comunidad que es tan linda. Realmente una emoción para mí porque estoy a punto de jubilarme, con treinta y siete años en la docencia, amo la docencia, pero hay otra vida: está la familia, está el nieto, el hermano, están los amigos, que hay que disfrutar un poco; entonces hay que dejar un poquito de lado para las otras generaciones, que lo siento de que lo sigan haciendo. Siempre digo que las pequeñas cosas hacen grande a la vida. Agradecerles a todos y especialmente a María Helena que sabe cómo yo trabajo sabe lo que se ha hecho mucho por la comunidad de San Miguel, no solamente en la escuela, con mi equipo salimos a recorrer por la noche, en San Miguel, y hay que saber recorrer San Miguel y hay que saber tratar a la gente de San Miguel, porque no todos son malos. Hay que saber rescatar a esa gente, sí? No rechazarlos, sino desde un principio traerlos hacia la escuela, charlamos mucho con la gente, porque hay que saber escucharlos. Les felicito a todos ustedes, que también hacen una gran labor y desde su punto de vista desde el lugar en que están; y bueno vamos a seguir apostando a nuestra Oberá, aunque me jubile, pero seguramente voy a hacer algo y voy a acompañar a quien me solicite.- Gracias, orgullosa”.--- (Aplausos).-----

Presidencia: Solicita al Sr. Ruiz Días que se acerque a recibir su reconocimiento.- Así lo hace.--- y *Expresa*: “Muchísimas pero muchísimas gracias, esto significa una gran alegría después de tantos años, ya que estaré cumpliendo cuarenta y tres años de algo que se convirtió en una carrera que comenzó como un hobby y se ha convertido en una carrera con muchísimo sacrificio y con mucha responsabilidad.- Agradecido.- Así que sigan escuchando música, ya que la música ha sido comprobada científicamente que es terapia, sigan festejando la vida, sigan festejando cada año.- Gracias, gente”.- (aplausos).-----

Presidencia: “Más allá de la profesión de lo que hizo Alberto, lo que es; yo quiero rescatar la parte profesional que está siendo reconocida, pero también quiero decirte que te reconozco como persona, porque no solamente sos bueno en lo que haces en tu profesión, pero te conozco hace muchos años, y sos buena gente, y me consta de que tu trabajo en muchas oportunidades hiciste ad honorem con tal de ayudar a alguien, por eso valoro también a la persona.- Gracias Moni”.-----

Marcelo Sedoff: “La verdad, que es un honor Mony, es un amigo de hace muchísimos años, charlando un día con él, digo: porqué no reconocerte por todo lo que aportaste a la comunidad.- Así que es un orgullo mío, que lo disfrutes!-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *No existen Expresiones Temáticas de Actualidad*.-----

--No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Mara Frontini, siendo las diez horas y cuarenta minutos.-----